



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD.: EXP. N° 7839 /

EXP.: N° 65, III Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 596, de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N°1.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, Sector Alto del Carmen – El Tránsito (Variante Los Perales)", Km. 27,77380 al Km. 27,81850, Provincia de Huasco, Región de Atacama".

INC.: Antecedentes.

SANTAGO, 25 de octubre de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **DELIA DEL CARMEN VILLEGAS CAMPILAY Y OTROS**, otorgada en la Notaría de **Vallenar**, de **María Victoria Peruggi Poblete**, de fecha **02 de agosto de 2010**, Repertorio **N°859-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1625 N°993**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Vallenar**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) **MOP. N° 596, de fecha 30 de abril de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$10.539.904.-**, desglosada de la siguiente forma:

a) **\$10.474.904.-** a la orden de **DELIA DEL CARMEN VILLEGAS CAMPILAY**, por sí y en representación de **DAVID DANILLO, EDUARDO MARIO, JUAN RAÚL, JIMENA CRISTINA, SERGIO ENRIQUE Y WILLIAMS DIONISIO, TODOS DE APELLIDOS ROJAS VILLEGAS**.
b) **\$ 25.000.-** a la orden de **María Victoria Peruggi Poblete**, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, según Boleta N°92130 de 07 de octubre de 2010.
c) **\$ 40.000.-** a la orden de **María Victoria Peruggi Poblete**, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, según Boleta N°92132 de 07 de octubre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

TCB/BAE/cbr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – III Región.

PROCESO N°4248742

FERNANDO ARRIBAGADA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

UPU.



GOBIERNO DE
CHILE

Mocondé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direcciones/yarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HAITENHOFF
Constructora Civil
Jefa Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD